

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 24 de mayo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de resolución de Autorización Administrativa Previa, Aprobación de Proyecto y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de instalación de gas natural.

Resultando imposible su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles que, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Departamento de Energía de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga, mediante cita previa en el teléfono 951 039 452, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Expediente: GNL-92.

Interesados: Doña Remedios Campos Toscano/doña Encarnación Ruiz López/Residencial Guadasol, S.A./doña Herminia Muñoz Claros/don Andrés Baeza Costa/Ferrocarril de Málaga/don Richard Andrew Peter Collins/Comercializadora Inmobiliaria Costa Oriental de Málaga, S.L./don José Ruiz Ruiz/doña Ana Carmona Martín/don Antonio Gil Muñoz/Pewosa Impex, S.A./Neinor, S.A./don Francisco, doña Felisa y doña María Montosa Roa/don Antonio Parra Molina/doña María del Carmen Ruiz Aparicio/don Francisco Ortega Ortega/Cuenca Hidrográfica del Sur.

Acto notificado: Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se declara el efecto desestimatorio de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Aprobación de Proyecto y Declaración, en concreto, de la Utilidad Pública de la instalación «Ampliación de la Red Básica de Gas Natural» en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, se podrá interponer recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno o directamente ante la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 24 de mayo de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00192931